

Expediente: 259/23
Carátula: VARGAS MARIA LUISA C/ VARGAS RAMON S/ ACCIONES POSESORIAS

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I
Tipo Actuación: NOTA
Fecha Depósito: 04/11/2024 - 08:08
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - DIAZ, RAMON-DEMANDADO
20230066877 - VARGAS, MARIA LUISA-ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 259/23



H3020185424

AUTOS: VARGAS MARIA LUISA c/ VARGAS RAMON s/ ACCIONES POSESORIAS. EXPTE N°259/23

NOTA ACTUARIAL: No se libra cédula al domicilio real del Sr. Vargas Ramon por falta de bono de movilidad. .-MIA.- Monteros, 01 de noviembre de 2024. FDO. PROC. MARIA EMILSE ROBLES - PROSECRETARIA.

Actuación firmada en fecha 01/11/2024

Certificado digital:
CN=ROBLES Maria Emilse, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27289198933

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.